

Servicio de diagnóstico de la oferta de formación en EE que imparten las instituciones adscritas al Acuerdo de Producción Limpia (APL) Campus Sustentable

ACTA Nº 1 **Primera Reunión de Actividades**

En Santiago a 8 de Enero 2013, en las Oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, tiene lugar la primera reunión de actividades para la ejecución de la consultoría denominada “Servicio de diagnóstico de la oferta de formación en EE que imparten las instituciones adscritas al Acuerdo de Producción Limpia (APL) Campus Sustentable”, en la cual participaron las siguientes personas e instituciones:

| Nombre | Institución a la que representa |
|-------------------|--|
| Jessica Miranda | Agencia Chilena de Eficiencia Energética |
| Adolfo Uribe | P. Universidad Católica |
| Jorge Valdivia | P. Universidad Católica |
| Oscar Mercado | Universidad Tecnológica Metropolitana |
| Víctor Hugo Acuña | Universidad Tecnológica Metropolitana |
| Elena Díaz | ONG Entorno |
| Consuelo Chaparro | ONG Entorno |
| Javier Figueroa | ONG Entorno |
| Roberto Figueroa | ONG Entorno |

Temas Tratados

- Objetivos y productos de la consultoría
- Expectativas y resultados esperados de los participantes en la consultoría
- Instrumentos iniciales de diagnóstico

Acuerdos:

1) Objetivos y productos. Mantener los objetivos de la consultoría, focalizando la intervención sólo en aquellas instituciones de educación superior generadoras de la Red Campus Sustentables: Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad Andrés Bello, Universidad de Talca, Universidad Iberoamericana, Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Duoc UC.

ONG Entorno cumple el rol de organismo ejecutor de la consultoría, desarrollada por iniciativa de la AChEE. No obstante, las instituciones de educación superior comprometen su participación en todos los objetivos específicos del proyecto, aportando la información y documentación que de común acuerdo se establezca entre las respectivas contrapartes y otros requerimientos que se establezcan de mutuo acuerdo entre las partes.

Además, se invitará al CPL a participar en el desarrollo de esta consultoría para mejorar la coordinación de futuras solicitudes de información.

2) Expectativas y resultados esperados de las partes. El alcance de la consultoría involucra fundamentalmente la incorporación curricular de los temas de EE. No obstante, se tendrá presente el interés de las instituciones educativas participantes de relacionar y alinear la temática de la EE con las metas curriculares comprometidas por

Servicio de diagnóstico de la oferta de formación en EE que imparten las instituciones adscritas al Acuerdo de Producción Limpia (APL) Campus Sustentable

éstas en el Acuerdo APL Campus Sustentables, en el entendido que la EE forma parte de los temas de sustentabilidad que se busca promover y en atención a que la Meta N° 2 de dicho Acuerdo consiste en “identificar y promover la presencia de materias de sustentabilidad en el curriculum académico del 100% de sus instituciones adheridas”, y de que, además, en el punto séptimo del Acuerdo se considera la realización de un diagnóstico inicial al cual esta consultoría podría contribuir, haciendo referencia a los productos que se obtienen como resultado lógico del quehacer académico del tipo de establecimientos que conforman este APL. Desde ese punto de vista, la consultoría constituirá una instancia de asistencia a las instituciones de educación superior participantes para el cumplimiento de la meta N° 2 del APL, generando tanto productos específicos para ello, como asimismo de metodologías para que las propias instituciones cumplan con esta meta en áreas que no son de la pertinencia directa de la presente consultoría

Se espera de la consultoría la descripción de competencias básicas en EE que aporte al diseño de una asignatura general acerca de sustentabilidad, de carácter transversal, que incorpore temas y contenidos referidos a EE. El diseño de esta asignatura está considerado dentro de las Acciones comprometidas en el Acuerdo APL Campus Sustentables.

Se espera de la consultoría la descripción de competencias en EE específicas por áreas, por ejemplo: comercio, ingeniería, construcción, ciencias sociales, humanidades u otros, según los requerimientos de cada una de las instituciones de educación participante y en base a común acuerdo entre las respectivas contrapartes.

Se espera la elaboración de un perfil de docente en EE por área y un diagnóstico de las competencias que los docentes poseen para incorporar la EE en cada una de las instituciones participantes, por área. Se espera una contribución a la elaboración de una metodología de capacitación a los docentes para incorporar temas de EE en sus respectivas áreas

3) Instrumentos de diagnóstico. Las instituciones de educación superior participantes se comprometen a revisar los instrumentos de diagnóstico inicial entregados por la AChEE y ONG Entorno para el desarrollo de la consultoría. Estos instrumentos provisorios serán enviados a las instituciones antes del 11 de enero 2013. Asimismo, se enviará, en los mismos plazos, un instrumento de levantamiento de información de las carreras o programas que han incorporado o que puedan incorporar la EE en su malla curricular y programas de estudio para aplicar en cada una de las instituciones educativas. Para el diseño definitivo de estos instrumentos se tendrá presente la obtención de consenso entre las contrapartes, así como también la forma y momento de aplicación se planificará de común acuerdo. Las observaciones de las instituciones educativas a dichos instrumentos se discutirán en la segunda reunión a realizarse durante enero 2013.

Para la segunda reunión, el equipo executor de ONG Entorno presentará una propuesta metodológica de aplicación de los instrumentos de diagnóstico definitivo y un cronograma que identifique las etapas de la consultoría, sus hitos más relevantes y los plazos para su implementación. De allí que para garantizar una propuesta instrumental pertinente y adecuada para la contraparte, ONG Entorno solicita que durante la segunda reunión las instituciones realicen sugerencias y propuestas

Servicio de diagnóstico de la oferta de formación en EE que imparten las instituciones adscritas al Acuerdo de Producción Limpia (APL) Campus Sustentable

respecto al alcance que tendría el diagnóstico, en cuanto a las áreas y factores a considerar en la indagación.

4) Próxima reunión. Se acuerda realizar una reunión antes del 28 de enero 2013. La convocatoria de esta reunión será coordinada por la AChEE y debidamente informada a todas las instituciones de educación superior participantes.